

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 013

FECHA: SINCELEJO, 30 DE ENERO DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-23-33-000-2014-00147-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOJAIRA DEL ROSARIO RAMBAUTH DIAZ	NACION- MINEDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	29-01-2015	SE DECLARA DE MANERA OFICIOSA, LA NULIDAD DE LO ACTUADO EN EL PRESENTE PROCESO, DESDE EL AUTO QUE CITÓ A LA AUDIENCIA INICIAL, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014	97-98	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE TREINTA (30) DE ENERO DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑO
Secretario